

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2023 01269 00.
Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.
Demandado: ROBERT ANTONIO PACHECO PEREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ y en vista que se informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero SIA S.A.S.,² el Despacho **RESUELVE**:

- 1.- DAR** por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.
 - 2.- ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **HEX - 348**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.
 - 3.-ORDENAR la ENTREGA** de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante **GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**. - Oficiése al parqueadero arriba mencionado.
- En la comunicación debe informarse los datos del apoderado de la parte demandante.
- 4.- ARCHIVARSE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 011 exp dig.

² Dto pdf 010 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **349955ae07d7d473d2b3fc8864a129454bfc914c4dfddb2141cc7d48d344f3**

Documento generado en 17/01/2024 04:24:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>